DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1414 -FORM II PLIEGO: MIRADA. Servicio de transporte para los alumnos del curso "Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C7PCT-AD2RD-K4R1W Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1TCA: GESTIÓN ECONÓMICA de Diputación de Badajoz Firmado 11/11/2021 13:58 2J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz Firmado 11/11/2021 14:05	FIRMADO 11/11/2021 14:05



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y DIPUTACIÓNPATRIMONIO DE BADAJOZ Servicio de Contratación Centralizada



LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR

FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:

MIRADA. Servicio de transporte para los alumnos del curso "Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera"

Tipo de Contrato SERVICIO

Centro Gestor: 20 Desarrollo Rural y Sostenibilidad Persona responsable del Contrato: Lozano Soto, Sara.

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 12.636 €

IMPORTE DEL IVA: 1.263,60 €

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 13.899,60 €

* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación.

Este importe es cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE), en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) 2014-2020.

En la oferta de los licitadores se entenderán incluidos todos los gastos que de acuerdo con el presente pliego correspondan al adjudicatario, así como todos los costes directos e indirectos a los que éste haya de hacer frente para presentar su oferta y cumplir con todas las obligaciones contractuales.

Se estima un precio máximo de 35,10 €/hora, estando en los límites legales establecidos por el Observatorio de costes del transporte de viajeros en autocar para 2021 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, teniendo los licitadores que realizar su oferta respecto al importe hora del servicio.

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

http://licitacion.dip-badajoz.es

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

En el **enlace** *Soportes Empresas* disponible en la Plataforma se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si



OTROS DATOS	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :	ESTADO FIRMADO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1414 -FORM II PLIEGO: MIRADA. Servicio de transporte para los alumnos del curso "Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancia		
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	

Código para validación: C7PCT-AD2RD-K4R1W

1.- TCA. GESTIÓN ECONÓMICA de Diputación de Badajoz.Firmado 11/11/2021 13:58
2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 11/11/2021 14:05

FIRMADO 11/11/2021 14:05



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS
DIPUTACIÓNPATRIMONIO
DE BADAJOZ Servicio de Contratación Centralizada



la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte" disponible en la propia Plataforma.

EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, <u>deberá especificarse el importe sin IVA</u>, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (huella electrónica) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- Puesta a Disposición del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- Aceptación mediante firma electrónica por el destinatario.
- Acceso al contenido de la notificación: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.



DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1414 - FORM II PLIEGO: MIRADA. Servicio de transporte para los alumnos del curso Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C7PCT-AD2RD-K4R1W Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 TCA. GESTIÓN ECONÓMICA de Diputación de Badajoz Firmado 11/11/2021 13:58 2 J. SERV. CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz Firmado 11/11/2021 14:05	FIRMADO 11/11/2021 14:05



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y DIPUTACIÓNPATRIMONIO DE BADAJOZ Servicio de Contratación Centralizada



Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) o desde la recepción de la notificación (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este pliego es establecer las condiciones técnicas mínimas exigidas para la contratación del servicio de transporte de los alumnos participantes en el curso de formación "Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera" que se celebrará en Badajoz, perteneciente al Proyecto Motivación e Inserción Laboral Diputación Activa (MIRADA).

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

USUARIOS: Tienen la consideración de usuarios de este contrato las personas residentes en los municipios integrados en el CID Comarca de Olivenza que participen como alumnos en el curso **"Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera"** celebrado en **Badajoz.**

Las localidades que integran el CID Comarca de Olivenza son las siguientes:

(Alconchel, Almendral, Barcarrota, Cheles, Higuera de Vargas, Olivenza, Táliga, Torre de Miguel Sesmero, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno)

ALCANCE DEL SERVICIO:

Las prestaciones a realizar y las características técnicas de los servicios serán las siguientes:

- El servicio de transporte se prestará con reiteración de itinerario, sujeto a calendario y horario del curso a desarrollar.
- Sin menoscabo del cumplimiento del Decreto 277/2015, de 11 de septiembre, por el que se regulan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los servicios de transporte público interurbano en automóviles de turismo, y se fijan determinadas obligaciones relacionadas con los servicios de transporte público interurbano en autobús (Diario Oficial de Extremadura de 17/09/2015):
 - 1. La prestación del servicio comprenderá el desplazamiento de ida y vuelta de la empresa



Г	OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
	FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1414 -FORM II PLIEGO: MIRADA. Servicio de transporte para los alumnos del curso "Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancia		
Γ	DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	

Código para validación: C7PCT-AD2RD-K4R1W

El documento ha sido firmado o aprobado por

1.- TCA. GESTIÓN ECONÓMICA de Diputación de Badajoz Firmado 11/11/2021 13:58
2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz Firmado 11/11/2021 14:05

FIRMADO 11/11/2021 14:05



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS DIPUTACIÓNPATRIMONIO DE BADAJOZ Servicio de Contratación Centralizada



adjudicataria desde el municipio de residencia de los alumnos hasta el lugar de realización del curso (de lunes a viernes) con suficiente antelación para cubrir el horario lectivo, dejándolos de regreso en el lugar de recogida.

- 2. El número máximo de plazas para este curso es de 15 alumnos, y se concretará por el Servicio de Capacitación para el Empleo el número de usuarios que finalmente harán uso del servicio de transporte.
- 3. Para realizar la petición del servicio de transporte será necesario contar con al menos 3 usuarios objeto de la necesidad de desplazamiento.
- 4. Con carácter general, los servicios interurbanos que deban ofertar los licitadores comprenderán el desplazamiento en microbús o automóviles autorizados para ello, que permitan, de acuerdo a lo indicado en los apartados 2 y 3 anteriores, transportar a un máximo de 15 y a un mínimo de 3 usuarios.
- 5. El Servicio de Capacitación para el Empleo al inicio del curso comunicará a la empresa adjudicataria la necesidad de utilización de este servicio, la cual queda condicionada a la existencia de 3 usuarios con necesidad de desplazamiento, tal como se ha señalado en el apartado 3, pudiendo cancelarse parcial o totalmente por causas justificadas, sin indemnización para el adjudicatario.
- 6. El servicio se prestará con carácter general de lunes a viernes, de tal forma que los usuarios asistentes a la formación se encuentren en el lugar de la formación a las 9 de la mañana y sean recogidos a su finalización a las 14 horas, en ambos casos con un deber de puntualidad de como máximo 5 minutos antes o después de dichas horas (teniendo además en cuenta que habrá días con diferente horario e igual exigencia de puntualidad), evitando demoras y esperas en las recogidas tanto de ida como de vuelta superiores a los 10 minutos, y evitándose asimismo recorridos superiores a los 45 minutos, así como el trasvase de usuarios entre vehículos, salvo avería o causa mayor justificada. Todas ellas exigencias que tienen que observarse obligatoriamente por parte de la empresa adjudicataria, dando lugar el no cumplimiento de cualquiera de ellas a la resolución del contrato, sin indemnización para el adjudicatario, que asumirá las penalizaciones e indemnizaciones que marcan las leyes. Una vez, los usuarios se encuentren en el lugar de desarrollo de la formación, no será necesaria la disponibilidad de la empresa de transporte por lo que ésta podrá abandonar la localidad, debiendo volver para su recogida a la hora señalada.
- 7. La prestación del servicio tendrá una duración aproximada de 72 jornadas.
- 8. El contratista deberá disponer de los vehículos necesarios para atender las demandas del servicio de transporte requeridas durante el plazo de ejecución del contrato, los cuales deberán tener una antigüedad igual o menor a 16 años.
- 9. El personal de la empresa adjudicataria deberá llevar su identificación personal y profesional en un lugar visible, así como la identificación de la empresa.



DOCUMENTO FORMULARIO IL LICITACION PLIEGO: CON MEN/2021/1414 - FORM II PLIEGO: MIRADA. Servicio de transporte para los alumnos del curso "Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C7PCT-AD2RD-K4R1W Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. TCA. GESTIÓN ECONÓMICA de Diputación de Badajoz.Firmado 11/11/2021 13:58 2. J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 11/11/2021 14:05	FIRMADO 11/11/2021 14:05



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS DIPUTACIÓNPATRIMONIO DE BADAJOZ Servicio de Contratación Centralizada



- 10. El adjudicatario deberá adoptar las medidas necesarias para mantener los vehículos en perfectas condiciones técnicas e higiénicas, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios. Además, y de acuerdo con la actual situación sanitaria, deberán vigilar que los usuarios que transporte dispongan de los equipos de protección individual adecuados, debiendo facilitarlos en caso necesario.
- 11. El adjudicatario tendrá en el propio vehículo en el que se realiza el transporte de los usuarios, hojas de reclamaciones a disposición de los mismos o sus familiares, debiendo dar cuenta al responsable del contrato, dentro de las 24 horas siguientes, de cada reclamación que se efectúe.
- 12. El adjudicatario deberá disponer del adecuado sistema de comunicación que permita estar localizado dentro del horario de prestación del servicio por parte del Servicio de Capacitación para el Empleo.
- 13. Los vehículos deberán contar con todos los requisitos exigidos por la legislación vigente para la circulación de vehículos a motor y el transporte de personas, haber superado las inspecciones técnicas pertinentes, contar con los seguros reglamentarios, contratar una póliza de seguro de ocupantes para tantas plazas como usuarios a transportar y otro que cubra los riesgos de accidentes por traslado de los usuarios desde su domicilio al punto de recogida por el vehículo y viceversa y desde el centro de formación al vehículo y viceversa.
- 14. Los vehículos deberán estar homologados de conformidad a la legislación vigente y deberán tener unas características tales que les permitan circular incluso por calles de reducidas dimensiones. Además, deberán estar dotados de calefacción y aire acondicionado en perfecto estado de funcionamiento.
- 15. El personal que preste sus servicios en el transporte deberá acreditar:
 - Experiencia anterior en el traslados de personas mediante contratos públicos o privados en los últimos 3 años.
 - Una adecuada formación en primeros auxilios sanitarios; RCP y atención inicial a accidentado. Dicha formación deberá ser acreditada mediante la documentación individualizada de cada integrante de la dotación antes de prestar sus servicios. Sus condiciones higiénicas serán óptimas.

4. FUNCIONES A CUMPLIR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA:

La empresa contratista deberá designar al menos un coordinador técnico o responsable, integrado en su propia plantilla, que tendrá entre sus obligaciones las siguientes:

- Actuar como interlocutor de la empresa contratista frente a la Administración, canalizando la comunicación entre la empresa contratista y el personal integrante del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato, de un lado y la Administración, de otro lado, en todo lo relativo a las cuestiones derivadas de la ejecución del contrato.
- Distribuir el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del contrato, e impartir a dichos



OTROS DATOS	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :	ESTADO FIRMADO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1414 -FORM II PLIEGO: MIRADA. Servicio de transporte para los alumnos del curso "Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancia		
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	

Código para validación: C7PCT-AD2RD-K4R1W

1.- TCA. GESTIÓN ECONÓMICA de Diputación de Badajoz Firmado 11/11/2021 13:58
2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz Firmado 11/11/2021 14:05

11/11/2021 14:05



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y DIPUTACIÓNPATRIMONIO DE BADAJOZ Servicio de Contratación Centralizada



trabajadores las órdenes e instrucciones de trabajo que sean necesarias en relación con la prestación del servicio contratado.

- Supervisar el correcto desempeño por parte del personal integrante del equipo de trabajo de las funciones que tienen encomendadas, así como controlar la asistencia de dicho personal al puesto de trabajo.
- Organizar el régimen de vacaciones del personal adscrito a la ejecución del contrato, debiendo a tal efecto coordinarse adecuadamente la empresa contratista con la Administración a efectos de no alterar el buen funcionamiento del servicio.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:

Todos los documentos y resultados de los trabajos realizados objeto del contrato se realizarán teniendo en cuenta el enfoque de género, poniendo todos los agentes implicados especial atención en la utilización tanto de lenguaje como de imágenes no sexistas.

Reducción del nivel de emisión de gases de efectos invernadero, primando adecuadamente la incorporación al servicio de vehículos con menor nivel de emisiones contaminantes, híbridos e incluso eléctricos.

La empresa que resulte adjudicataria de este contrato deberá cumplir con lo estipulado en el Reglamento (UE) 2016/649 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos; y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

La prestación del servicio comenzará previsiblemente en febrero de 2022, desarrollándose a lo largo de aproximadamente 72 jornadas, salvo fuerza mayor que impida la realización en dichas fechas e implique su comienzo en fecha posterior.

7.- PAGO DEL PRECIO.

El empresario ejecutará el servicio de forma sucesiva, sin que el número total de prestaciones incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar este, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de la Administración.

Se establece un precio máximo de **35,10 €/hora,** estando en los límites legales establecidos por el "Observatorio de costes del transporte de viajeros en autocar" para 2021 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La ruta a realizar se definirá una vez conocidas las localidades de residencia de los/as alumnos/as



PLIEGO	ENTO LARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1414 - FORM II E: MIRADA. Servicio de transporte para los altumnos del curso cción de vehiculos pesados de transporte de mercancia	IDENTIFICADORES	
	onatos o para validación: C7PCT-AD2RD-K4R1W a 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. TCA. GESTIÓN ECONÓMICA de Diputación de Badajoz.Firmado 11/11/2021 13:58 2. J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 11/11/2021 14:05	FIRMADO 11/11/2021 14:05

2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 11/11/2021 14:05



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y DIPUTACIÓNPATRIMONIO DE BADAJOZ Servicio de Contratación Centralizada

destinatarios del servicio de transporte objeto de este contrato y será documentada mediante un informe firmado por ambas partes. Se ha estimado que el n. º máximo de horas de servicio diarios (ida y vuelta) será de 5 horas.

A título informativo y no limitativo, en base a los datos anteriormente indicados y con el objetivo de que las empresas licitadoras puedan presentar su oferta económica en las mejores condiciones, el presupuesto máximo previsto es de **12.636 euros** (doce mil seiscientos treinta y seis euros) IVA excluido, aunque está cantidad podrá no consumirse en su totalidad, puesto que el importe de este contrato dependerá de las necesidades y del precio unitario ofertado por las empresas licitadoras.

En cualquier caso, sólo se abonarán los servicios efectivamente prestados, sin que la Administración quede obligada a solicitar una determinada cuantía de servicios ni a la ejecución total del gasto.

El pago del precio podrá hacerse por el total a la finalización del servicio o de manera parcial, mediante abonos a cuenta a la finalización de cada mes de facturación, indicando el número de jornadas de prestación del servicio por el precio/jornada realizadas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

Mejor oferta económica.

CRITERIOS A APLICAR EN CASO DE EMPATE DE OFERTAS

- a) Mayor porcentaje de trabajadores en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos en inclusión en la plantilla.
- b) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

La empresa licitadora **deberá presentar junto a su propuesta económica**, la siguiente documentación que acredite su solvencia técnica:

- Acreditación de experiencia en la prestación de servicios de traslado de personas mediante contrato público o privado en los últimos 3 años.
- Autorización administrativa que le habilite para la prestación de servicios de transportes.
- Tarjeta de inspección técnica (ITV) y permiso de circulación de los vehículos aportados para la ejecución del contrato con antigüedad igual o menor a 16 años.
- Pólizas de seguros obligatorios de los vehículos que ponga a disposición del servicio que cumplan con los requisitos de antigüedad mencionados para acceder al ejercicio de la actividad.



DOCUMENTO FORMULARIO II LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1414 - FORM II PLIEGO: MIRADA. Servicio de transporte para los alumnos del curso Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C7PCT-AD2RD-K4R1W Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 TCA. GESTIÓN ECONÓMICA de Diputación de Badajoz.Firmado 11/11/2021 13:58 2 J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 11/11/2021 14:05	FIRMADO 11/11/2021 14:05



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y DIPUTACIÓNPATRIMONIO DE BADAJOZ Servicio de Contratación Centralizada



- Que todos los vehículos utilizados para la prestación del servicio deben contar con el seguro de responsabilidad civil por daños que pudieran sufrir los ocupantes del vehículo.
- Acreditación de formación en primeros auxilios sanitarios; RCP y atención inicial accidentado correspondiente al personal destinado a prestar el servicio objeto del contrato.

En Badajoz, a jueves, 11 de noviembre de 2021 Documento firmado electrónicamente por J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO

